

sta
de la hmpa
de la neg.
de la hmpa
el 1786

289
el Cavallero Don gen. Valga en jurada a su defensa
cortando estas partes los gastos q se ofieren
Vio la respuesta q. en virtud de lo resuelto por esta
Ciudad en Cas. de veinte y ocho de junio proximo, en
vista de la Cuenta q. por relacion jurada presento D.
Antonio Vidal de los Rios de Segura, el gasto q. se
ocasiono en la hmpa, y moneda de la Arqueia, en
de Alfafa q. estuvo a su cargo en el año proximo
pasado de setenta y seis; Da el D. D. Ba-
chín de Toledo Rex. Comis. q. fue de dho edificio, en ella
q. expone q. no habiendole executado dho gastos, con
su orden, e intervencion, le ha parecido a dho V. q.
en este requisito, presentase su cuenta dho D. An-
tonio Vidal, y q. sobre ello, la Ciudad resolvera lo q.
fuere de su agrado. Y habiendolo oydo, tratado, y
confirido, teniendo presente las razones expuestas
en este Ayuntamiento, de q. la referida Moneda, y
los gastos q. contiene dha Cuenta, los hizo dho Vidal
con acuerdo del D. D. Juan Carrillo Rex. y Comisario
q. tambien fue mas antiguo de dha Arqueia, y
q. por su acelerada muerte, no dio lugar a que
se pudiese su intervencion, en dha Cuenta, firmam-
do los ordenes q. en ella se incluyen, como tambien
el venia esta con el preuio particular de relacion
jurada; Acordo se pase a la Contad. de Propio para
q. en ella se reconozca, y no hallandole henor en
los firmados, y partidas se apurara; Y q. el Alcan-
ce de posuientos noventa y tres real. q. parece resul-
ta contra dho D. Antonio Vidal, queden en su poder
para satisfaccion de su trabajo, en el caso, y por las
razones q. constan en la nota con q. concluye dha
Cuenta, ala q. p. los efectos q. convengan acom-
pane termin. veinte y siete acuerdo

Alcalde
D. Juan Gan
ria Aguera

Vio una R. Provision del R. y serv. de la R. Cham.
de Valladolid, con fecha de 20 de junio del año proximo
pasado de setenta y seis, referendada